

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCOLME
RESOLUCIÓN RECTORAL 013
Octubre 31 de 2023

Por medio de la cual se aprueba el calendario académico para el periodo 2024-1

El rector de la Institución Universitaria ESCOLME, en uso de sus facultades legales y estatutarias y;

CONSIDERANDO:

Primero: Que es necesario determinar las actividades académicas para los programas presenciales y virtuales.

Segundo: Que el calendario académico para el primer semestre de 2024, con todas las actividades y fechas fue presentado y discutido por las Vicerrectorías y las dependencias con incidencia en el particular asunto, previa revisión de la Rectoría.

Tercero: Que es función del rector aprobar el calendario académico tal como lo establecen los estatutos de la institución y en virtud de ello debe proceder con la expedición del acto administrativo;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar el calendario académico de la institución para el primer semestre de 2024 que se incorpora al cuerpo de la presente resolución.

#	Actividad	Trimestre 1	Trimestre 2
1	Inscripciones Estudiantes Nuevos Solicitud de: Reingresos, Transferencias y homologaciones	Hasta el 26 de enero 2024	Hasta el 4 de abril 2024
2	Asesoría Académica a estudiantes Antiguos	Hasta el 26 de enero 2024	No aplica
3	Matrículas Ordinarias 1er. Semestre 2024	Del 4 al 21 diciembre	No aplica
4	Matrículas Extraordinarias 1er. Semestre 2024 Recargo del 6 % del valor de la matrícula	Del 22 de diciembre al 12 de enero	No aplica
5	Matrículas Extemporánea 1er. Semestre 2024 Recargo del 12 % del valor de la matrícula	Del 15 al 26 de enero	No aplica
6	Matrículas Estudiantes Nuevos	Hasta el 26 de enero	Hasta el 4 de abril

7	Inducción Estudiantes Nuevos	El 8 de febrero	El 11 de abril
8	Inducción y Capacitación Docente	3 y 4 de abril	No aplica
9	Ajustes académicos (Adiciones y Cambios) Solicitud exámenes de Validación.	Hasta el 10 de febrero	hasta el 13 de abril
10	Inicio y Finalización de Clases	Estudiantes Sábados: Del 27 de enero al 23 de marzo	Estudiantes Sábados: Del 6 de abril al 1 de junio
		Estudiantes Semana: Del 1 de febrero al 22 de marzo	Estudiantes Semana: Del 8 de abril al 31 de mayo
		Estudiantes Virtuales: Del 3 de febrero al 23 de marzo	Estudiantes Virtuales: Del 10 de abril al 1 de junio
11	Cancelación asignaturas con el 75 % saldo a favor de los derechos pagados. Art 30 Reglamento Estudiantil.	Hasta el 26 de enero 2024	No aplica
12	Cancelación asignaturas con el 50 % saldo a favor de los derechos pagados. Art 30 Reglamento Estudiantil.	Hasta el 9 de febrero	No aplica
13	Fecha Límite Cancelaciones de Asignaturas Sin saldo a favor	Fecha límite el 23 de marzo	Fecha límite el 1 de junio
14	Publicación de notas 70% en el Sistema de Información Académico	Hasta el 9 de marzo	Hasta el 18 de mayo
15	Fecha de Exámenes Finales	Asignaturas Sábados: marzo 23	Asignaturas Sábados: junio 1
		Asignaturas Semana: del 18 al 22 de marzo	Asignaturas Semana: del 27 al 31 de mayo
		Asignaturas Virtuales: del 11 al 23 de marzo	Asignaturas Virtuales: del 20 de mayo al 1 de junio
16	Fecha límite publicación de notas 30% en el Sistema de información Académico	Hasta el 27 de marzo	Hasta el 5 de junio
17	Cierre del Sistema de Información Académico para el primer semestre 2024	No aplica	7 de Junio
18	Preinscripción a Grados Colectivos	Desde el 11 de Diciembre de 2023 hasta el 31 de enero de 2024	No aplica
19	Fecha Límite de pago Grados Colectivos	Hasta el 15 de marzo	No aplica
20	Protocolo de Grado Colectivos	17 de abril	No aplica

21	Ceremonia de Grado colectivo	24 de abril	No aplica
22	Preinscripción a Grados Privados	Grado 1: enero 22 a febrero 03	Grado 2: abril 22 a mayo 04
23	Fecha Límite de pago Grados Privados	Grado 1: Hasta el 16 de febrero	Grado 2: Hasta el 15 de mayo
24	Ceremonia de Grados Privados Auditorio Fernando Molina Institución Universitaria Escolme	Grado 1: 7 de marzo	Grado 2: 30 de mayo

Parágrafo 1: El horario de cierre de cada actividad programada, estará dado por el horario de atención establecido por ESCOLME para la oficina que lidera el proceso.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de su expedición y deja sin vigencia cualquier otradisposición que la contrarie o que regule la misma materia.

Dada en Medellín a los 31 días del mes de octubre de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MAURICIO GUZMÁN VÉLEZ
 Rector